

EDICTO MATRIMONIAL**Notaría Rodrigo Gálvez - Kardex N° 1289**

El Notario de Lima que suscribe hace saber, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2° de la Ley N° 31643, que modifica el Artículo 250° del Código Civil, hago saber que: Don **RAUL ORLANDINI GRISWOLD**, de nacionalidad peruana, con DNI N° 42997576, de 41 años de edad, de estado civil soltero, de ocupación empresario, con domicilio en Calle Batallón Libres de Trujillo N° 158, Urbanización Santa Teresa, Distrito de Santiago de Surco, Provincia y Departamento de Lima; y Doña **MARIA MARCELA PRAT LIZIER**, de nacionalidad peruana, con DNI N° 76603151, de 31 años de edad, de estado civil soltera, de profesión ingeniera civil, con domicilio en Calle Mercaderes N° 364, interior N° 206, Urbanización Las Gardenias, Distrito de Santiago de Surco, Provincia y Departamento de Lima.

Se han presentado, ante mí, manifestando su pretensión de contraer Matrimonio civil, cuyo lugar de celebración será en Jiron de la Unión 1016, Cercado de Lima, Distrito de Lima, Provincia y Departamento de Lima, el 19 de junio de 2026 a las 7:00 pm; por lo que comunico para que toda persona que conozca la existencia de algún impedimento debe denunciarlo dentro del plazo de ocho días, conforme a lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil y en la forma establecida en el artículo 253° del Código Civil.

Lima, 01° de junio del 2026.

**Rodrigo Gálvez Martín
NOTARIO DE LIMA****KARDEX 101080****EDICTO MATRIMONIAL**

ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN AV. REPUBLICA DE CHILE 295, OFICINA 205, CERCADO DE LIMA, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA; SE HAN PRESENTADO: DON **CARLOS ENRIQUE LARA CHAVEZ**, NACIONALIDAD: PERUANA, ESTADO CIVIL: DIVORCIADO, OCUPACIÓN: MÉDICO, EDAD: 66 AÑOS, DOMICILIO: JIRÓN LOS ALGUACILES NRO 158, DPTO 401, DISTRITO: SANTIAGO DE SURCO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA Y DOÑA: **MARIA GUADALUPE FRANCISCA NAKAMURA ZACARIAS**, NACIONALIDAD: PERUANA, ESTADO CIVIL: DIVORCIADA, OCUPACIÓN: ADMINISTRADORA, EDAD: 66 AÑOS, DOMICILIO: JIRÓN LOS ALGUACILES NRO 158, DPTO 401, DISTRITO: SANTIAGO DE SURCO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA; QUIÉNES PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL EL DÍA **VIERNES 19 DE JUNIO DEL AÑO 2026**, HORA: 12:00 DEL MEDIODÍA, LUGAR: AV. REPUBLICA DE CHILE, OFICINA 205, DISTRITO DE CERCADO DE LIMA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA.

LAS PERSONAS QUE CONOZCAN DE ALGÚN IMPEDIMENTO MATRIMONIAL PODRÁN DENUNCIARLO DENTRO DEL TÉRMINO DE OCHO (08) DÍAS CALENDARIOS EN LA FORMA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 253 DEL CÓDIGO CIVIL, ANTE MI DESPACHO NOTARIAL.

LIMA, 28 DE MAYO DE 2026.

DONATO HERNAN CARPIO VÉLEZ
Abogado - Notario de Lima
Registro N° 90 CNL**Ref.: MATRIMONIO CIVIL NOTARIAL**

Ante esta notaría, se ha presentado, **HERMOGENES YAURI YAURI**, de nacionalidad peruana, de 74 años, de profesión jubilado, con domicilio en Manzana R3, Lote 07 Agrupación Los Dos Olivos distrito de San Juan de Lurigancho, Provincia y Departamento de Lima y **FLORINDA CERAS QUINCHA**, de nacionalidad peruana, 70 años, de Ocupación su casa, Manzana R3, Lote 07 Agrupación Los Dos Olivos distrito de San Juan de Lurigancho, Provincia y Departamento de Lima y pretendiendo contraer matrimonio civil en este despacho notarial ubicado en Juan de Carpio 249 San Isidro, provincia y departamento de Lima.

Las personas que tengan interés legítimo podrán oponerse a la celebración del matrimonio, cuando exista algún impedimento, la oposición se formula por escrito y fundamentando la causa legal ante el Notario, de acuerdo a lo prescrito en el artículo 253 del código civil. Kx. 197691

Lima, 29 de mayo del 2.026.

JORGE E. VELARDE SUSSONI
Abogado - Notario Público de Lima
JUAN DEL CARPIO 249 SAN ISIDRO

KARDEX 211-26NC: Ante mí, se presenta **GIULIANA RENEE SALAS ALOSILLA**, quien solicita la sucesión intestada de **NARDI MARLENE ALOSILLA SALAZAR**, fallecida el 04 de marzo de 2026, Lo que comunico conforme a ley, Lima, 29 de mayo del 2026. **Paúl Jhon Hinojosa Carrillo**, Notario de Lima, Avenida Nicolas Aylón 6685 ate

Kardex 198219.- CONVOCATORIA NOTARIAL A JUNTA GENERAL OBLIGATORIA DE ACCIONISTAS.-

Carola Cecilia Hidalgo Morán, Notaria de Lima, con oficio notarial abierto en Av. Las Camelias N° 140, San Isidro, Lima, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley General de Sociedades, el artículo 53 de la Ley N° 29560, que amplía la Ley N° 26662, Ley de Competencia Notarial en Asuntos no Contenciosos, el Estatuto Social y a la Solicitud de fecha 25 de mayo de 2026, recibida en mi oficio notarial con fecha 29 de mayo de 2026, presentada por **BLUE GAS S.A.C.**, con R.U.C. No. 20520517465, inscrita en la Partida Registral No. 12232876 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima de la Zona Registral N° IX — Sede Lima, representada por su Gerente General, la señora Mónica Mercedes Ramos Navarro, identificada con D.N.I. No. 40812744, conforme consta inscrito en la referida Partida Registral, en su calidad de accionista acreditando el 99% de acciones emitidas por la sociedad, convoco a Junta General Obligatoria de Accionistas de **OCTANO PERU S.A.C.** (en adelante, la “Sociedad”), a celebrarse, en primera convocatoria, martes 16 de junio de 2026, a las 10 :00 horas, en el local ubicado en Calle Las Camelias No. 725, Oficina No. 701, Piso 7, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima y en segunda convocatoria el lunes 22 de junio de 2026, a la misma hora y en el mismo lugar de la primera convocatoria, para tratar los siguientes temas de agenda:

(i) Informe a los accionistas del estado de los libros societarios de **OCTANO PERU S.A.C.**, específicamente del Libro de Actas de Junta General de Accionistas No. 1 y del Libro de Matrícula de Acciones No. 1. (ii) Informe a los accionistas sobre la imposibilidad de formular y aprobar los Estados Financieros del ejercicio económico correspondiente, ni de decidir sobre la repartición de utilidades, en razón de la ausencia de Gerente General que sustente y valide la documentación contable y financiera de la sociedad. (iii) Regularización de la administración societaria, ante la ausencia de Gerente General, comprendiendo: (i) la revocación de todos los poderes que le fueron otorgados al Gerente General el señor Jonathan Neils Moreno Cavallini; (ii) la designación del nuevo Gerente General; y (iii) el otorgamiento de los poderes que le correspondan según el Estatuto Social y la Ley General de Sociedades. (iv) Adopción de acuerdos para la regularización contable y financiera de la sociedad, incluyendo el encargo al nuevo Gerente General de la formulación de los Estados Financieros pendientes. (v) Revocación de todos los poderes generales y especiales otorgados por la sociedad con anterioridad a la presente JGA, cualquiera sea su naturaleza, alcance o forma de otorgamiento, inscritos o no en Registros Públicos, y adopción de acuerdos para la reorganización integral de la representación societaria. (vi) Otorgamiento de las facultades necesarias para la formalización de los acuerdos adoptados en la JGA, incluyendo facultades para suscribir Escritura Pública o cualquier otro documento que resulte necesario para su inscripción en los Registros Públicos. Se publica el presente aviso en cumplimiento con lo establecido por el artículo 116° de la Ley General de Sociedades y artículo 55° de la Ley N° 29560. Lima, 29 de mayo de 2026. **CECILIA HIDALGO MORAN - Notaria de Lima.**

PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO DE INMUEBLE.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN AV. SAN JOSÉ N° 427-A, URB. SAN JOSÉ – SAN BARTOLO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, MARTHA SANDRA BORJA TORRES (DNI N° 40618965) SOLICITA SE LE DECLARE PROPIETARIA, VÍA PRESCRIPCION ADQUISITIVA, DEL INMUEBLE UBICADO EN UN AREA DE 1.005.86 M2 QUE FORMA PARTE DEL INMUEBLE UBICADO EN URBANIZACION RESIDENCIAL VILLA MARINA - SEGUNDA PARTE - DISTRITO DE CHORRILLOS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, QUE SE INDEPENDIZARA DE LA PARTIDA REGISTRAL N° 49063257, Y SE IDENTIFICARÁ COMO LOTE 04 DE LA MANZANA J-01, EMPLAZÁNDOSE A SU TITULAR REGISTRAL CARLOS ALFREDO LEON LEON, ASÍ COMO A CUALQUIER OTRA PERSONA QUE TENGA DERECHO SOBRE DICHO INMUEBLE PARA HACERLO VALER CONFORME A LEY. LIMA, 01 DE JUNIO DEL 2026. **LUIS CHACALIAZA GARRIDO - NOTARIO DE LIMA.**

EDICTO JUDICIAL.- Exp. # 01009-2026-0-3209-JP-CI-01, ante el Juzgado de Paz Letrado – MBJ Huaycán, Dr. Luis Miguel García Rodríguez; Especialista: Joel Giovanni Hinojosa Zárate; Don **NAHUN PORRAS RIVERA**, interpone demanda de **SUCESION INTESTADA**, de quien en vida fuera su Señor Padre **DAVID PORRAS JURADO**, fallecido el 08 de Abril del 2021, admitida mediante Resolución Dos del 22/04/2026, vía **PROCESO NO CONTENCIOSO**; llamando a los que se crean con derecho para apersonarse al Proceso, se pone en conocimiento de los interesados para los fines consiguientes. Lima, 29 de Mayo de 2026. **JUAN JOSE MICALAY LOZANO- ABOGADO- REG- CAL N°26337**

Aviso de Convocatoria a Junta General de Accionistas DUVAL S.A**RUC N°20109751589**

Conforme lo dispone el artículo 158 de la Ley General de Sociedades, el presidente del directorio y único director hábil de la sociedad convoca a los señores accionistas de **DUVAL S.A** a Junta General de Accionistas a realizarse el 8 de junio de 2026 a las 9:00 am en el local de la sociedad sito en Calle Jorge Guillermo Leguía N° 215, Miraflores, Lima, para tratar la siguiente agenda:

- 1.- Informe sobre la vacancia ocurrida por fallecimiento de miembros del directorio.
- 2.- Elección y nombramiento del nuevo directorio de la sociedad.

En caso de no alcanzarse el quorum reglamentario en la primera citación, se convoca a una segunda convocatoria para el día 11 de junio de 2026 a la misma hora y lugar.

Lima, 1 de junio de 2026

**El Directorio
DUVAL S.A****DISOLUCION Y LIQUIDACION**

Mediante Junta General de Accionistas del 30 de mayo de 2026, se acordó la Disolución y Liquidación de **EXPLORER GOLD & COPPER CORP SAC**, nombrando Liquidador a **Lusio Adelfo Rosales Chávez**, con DNI N° 45326300, lo que se pone en conocimiento, conforme dispone el artículo 412 de la LGS N° 26887.

Lima, 30 de mayo de 2026.

**LUSIO ADELFO ROSALES CHAVEZ
LIQUIDADOR****AVISO DE REDUCCION DE CAPITAL**

HOTEL SAN REMO S.R.L., con RUC N° **20308674755**, domiciliada en la Calle Bartolomé Herrera 294 distrito de Lince, provincia y departamento de Lima, da cuenta que en Junta General de Socios Participacionistas de fecha 30 de octubre de 2025, se acordó la reducción de capital de **S/. 842,850.00** (Ochocientos cuarenta y dos mil ochocientos cincuenta y 00/100 soles) a la suma **S/. 394,850.00** (Trecientos noventa y cuatro mil ochocientos cincuenta y 00/100 soles), bajo la modalidad de devolución de aportes a los socios. Este acuerdo se hace de conocimiento publico para los fines de ley.

Lima, 06 de marzo de 2026.

**YON HAUYON VDA DE HO AURELIA
GERENTE GENERAL****AVISO DE REDUCCIÓN DE CAPITAL**

De conformidad con el artículo 217° de la Ley General de Sociedades, se informa que, mediante junta general de accionistas de **MORPHO TRAVEL PERÚ S.A.C.**, celebrada el 17 de marzo de 2026, se acordó reducir el capital de la sociedad en S/ 5,121,000.00, disminuyéndolo de S/ 15,368,260.00 a S/ 10,247,260.00. La reducción se efectúa mediante la amortización de 512,100 acciones existentes, devolviendo a los titulares de dichas acciones el valor nominal amortizado, con cargo a los recursos de la Sociedad. Como consecuencia de la reducción de capital, se modificó el correspondiente artículo del estatuto.

Lima, 17 de marzo de 2026

MORPHO TRAVEL PERÚ S.A.C.**R.U.C. N° 20509409260****Carretera Panamericana Sur Km.29, interior G03
(Megacentro Lurín), Lima****JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**

Empresa de Transportes de Servicio Rápido Ramón Castilla S.A. que de acuerdo a Ley 26887 se convoca a Junta General de Accionistas en 1era Convocatoria para el día 06 de Junio del 2026 a horas 10:00 a.m. en el Local de la Empresa sito en Calle San Ignacio Mz. C Lote 6 al 10 - S.M.P. para tratar la siguiente **Agenda:**

1.- Memoria ,Balance General y Resultados del ejercicio .2.- Otros. Si no hubiera quórum se realizará en 2da. Convocatoria para el 10 de Junio 2026 a horas 3:00 p.m., para tratar la misma agenda, en el mismo lugar.

Lima, 01 de Junio del 2,026.

LA GERENCIA**JIJUNA CRM & MARKETING SAC EN IQUIDACIÓN****Expresado en Soles**

De conformidad con el artículo 419 de la Ley General de Sociedades, se pone en conocimiento que, mediante Junta General de Accionistas del 01 de junio de 2026, se aprobó el Balance Final de Liquidación de **JIJUNA CRM & MARKETING SAC EN LIQUIDACION**, con RUC N° 20514854085, el cual se transcribe a continuación:

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION**AL 31 DE MAYO DE 2026**

RESULTADO DEL ACTIVO	0.00
RESULTADO DEL PASIVO	0.00
RESULTADO TOTAL	0.00

Lima, 01 de junio de 2026

**EDDER ANTONY CASAS TOSCAINO
EL LIQUIDADOR****BALANCE FINAL DE LIQUIDACION
SERVICIOS LOGISTICOS A1 EIRL.
EN LIQUIDACION**

Conforme al art 419° de la L.G.S.. Se publica balance final de liquidación según detalle al 30 de mayo de 2026.

Activo Corriente	S/.	0.00
Activo No Corriente	S/.	0.00
ACTIVO	S/.	0.00
Pasivo Corriente	S/.	178.144.00
Pasivo y Patrimonio Neto	S/.	(178.144.00)
PASIVO Y PATRIMONIO	S/.	0.00

Barranco 2 de junio de 2026

Zoila Teresa Ramos Rios - Liquidador

Exp. 7230.- SUCESION INTESTADA.- JULIO ANTONIO DEL POZO VALDEZ, Abogado Notario Público de Lima, con domicilio en Juan de Arona 837- 845, San Isidro, Lima; de conformidad con el artículo 41° de la Ley 26662, HAGO SABER: Que ante Mí, **EVELINA ELIZABETH CONTRERAS ALVA DE VILLANUEVA** con DNI 06945334, me solicita la **SUCESION INTESTADA de SEBASTIANA LUCIA ALBA SOLIS** también conocida como **SEBASTIANA LUCIA ALVA SOLIS**, **LUCIA ALVA SOLIS**, **LUCIA ALBA SOLIS** o **SEBASTIANA LUCIA ALVA SOLIS DE CONTRERAS**, quien falleció intestada el 22 de julio del 1994, siendo su último domicilio dentro de la ciudad de Lima; lo que se comunica a todas las personas que se consideren con derecho a esta Sucesión, para todos los fines de Ley. Lima, 01 de junio del 2026. **J. ANTONIO DEL POZO VALDEZ - Abogado - Notario de Lima.**

SUCESION INTESTADA.- KX. 7639 -NC, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Habich N° 497-2do. piso, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presenta doña **VANESSA BRITT PEREZ REVILLA** solicitando la **SUCESION INTESTADA** de su madre doña **OLGA REVILLA CESPEDES**, fallecida intestada en esta capital, el 17 de marzo del 2026, lo que se comunica para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia. Lima, 28 de mayo del 2026. **FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS - NOTARIO PUBLICO DE LIMA.**

Exp. 7231.- DECLARACIÓN DE UNIÓN DE HECHO.- JULIO ANTONIO DEL POZO VALDEZ, Abogado Notario Público de Lima, con domicilio en Juan de Arona 837 - 845, San Isidro, Lima, de conformidad con el artículo 47° de la Ley 26662, HAGO SABER: Que ante Mí, **JOSE GABRIEL MEDINA GOMEZ**, peruano, soltero, con D.N.I. N° 44420171; y **JESSICA LORENA DIAZ CERCADO**, peruana, soltera, con D.N.I. N° 47510601, ambos con domicilio en Calle Los Olmos N° 282, dpto. 105, Urb. Los Recaudadores, distrito de Ate, provincia y departamento de Lima, me solicitan la **DECLARACION DE UNION DE HECHO**, conforme a lo establecido en la Ley 26662, lo que se comunica, para todos los fines de ley. Lima, 01 de junio de 2026. **J. ANTONIO DEL POZO VALDEZ - Abogado - Notario de Lima.**

SUCESION INTESTADA.- KX. 7622 -NC, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Habich N° 497-2do. piso, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presenta don **FRANK ALFREDO MONTANEZ CASAS**, solicitando la **SUCESION INTESTADA** de su padre **EMILIO ALFREDO MONTANEZ PAREDES**, fallecido intestado en esta capital, el 06 de setiembre del 2017, para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia Lima, 18 de mayo del 2026. **FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS - NOTARIO PUBLICO DE LIMA.**

SUCESION INTESTADA.- KX.7635-NC, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Habich N° 497-2do. piso, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presentan don **LUIS FERNANDO FRANCIA MUNANTE**, solicitando la **SUCESION INTESTADA** de su madre **IRENE MUNANTE VALENZUELA**, fallecida intestada en esta capital, el 21 de agosto del 2024, lo que se comunica para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia. Lima, 26 de mayo del 2026. **FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS - NOTARIO PUBLICO DE LIMA.**